



“SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y SHOW
INFANTIL, DÍA DEL NIÑO/A”

APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO
LICITACION PÚBLICA Y AUTORICесе
EMISION DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 3845 /

QUILLÓN, 26 JUL 2022

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 02 de la Coordinadora de Educación Parvularia Comunal.
2. Decreto alcaldicio N° 4.784 de fecha 01 de diciembre de 2021, que aprueba PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
3. Decreto alcaldicio N° 5.061 fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
4. Decreto alcaldicio N° 3.583 de fecha 11.07.2022, que aprueba licitación simplificada L1 y designa comisión “Servicios de Producción y Show Infantil, Día del Niño/a”.
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 1.249, de fecha 13 de marzo del 2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal.
7. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
8. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
9. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
10. Acta de Apertura Electrónica de fecha 24.07.2022.
11. Acta de Evaluación de fecha 25.07.2022.
12. Resolución de Adjudicación de fecha 26.07.2022.

13. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
14. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-16-L122, denominada "Servicios de Producción y Show Infantil, Día del Niño/a".

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID 4364-16-L122, denominada " Servicios de Producción y Show Infantil, Día del Niño/a" a la empresa **Julio Patricio Pulgar Galaz**, RUT N° [REDACTED] por la suma de \$2.963.100.- (dos millones novecientos sesenta y tres mil cien pesos). Iva Incluido.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 215.22.08.999, Fondos FAEP 2020 del Presupuesto Municipal vigente de educación para el año 2.022.-
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



QUIJOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.